ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA.

Entre los suscritos a saber, **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.282.381 de Medellín, en su calidad de Director Territorial Pacifico (E), quién actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES -DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO**, en virtud de las facultades otorgadas mediante la Resolución No 216 de 06 de mayo de 2026 "Por medio de la cual se hace un encargo de funciones de un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Parques Nacionales Naturales de Colombia" y las facultades legales otorgadas mediante la Resolución 388 del 30 de diciembre del 2021, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones, , quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES**, por otra parte, **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.970.050 expedida en Buenaventura y quien actúa en calidad de Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA**, acordamos LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO el **CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 07 de octubre de 2025 se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM**, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo de las mesas de participación de los acuerdos de los consejos comunitarios del Pacifico presentes en el PNN Farallones de Cali, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional".*

1.2. Que el valor del **CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM**, se estableció por la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($306.826.464)**, discriminados así: la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($278.933.149,00),** con aportes en efectivo de Parques Nacionales – Dirección Territorial Pacifico con cargo al registro presupuestal No. **63225** expedido el 9 de octubre de 2025, y un aporte en especie en por parte de la **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO**

CALIMA por valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($27.893.315).**

1.3. Los aportes por parte del contratista se establecieron por medio de la contrapartida presentada por el mismo, dentro del proceso de selección que adelantó la entidad No. CV-DTPA-FONAM-2025-11.

1.4 Que el plazo de ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM** se estipuló hasta el 30 de diciembre de 2025**.** El plazo se cuenta partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución situación que se configuró el 7 de noviembre del 2025. En todo caso, los recursos en efectivo que aporte al Convenio Parques Nacionales Naturales de Colombia del presupuesto del año 2025, deberán ser ejecutados en la presente vigencia y antes del 30 de diciembre de 2025.,

1.5 Que la forma de pago del **CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM** se estableció de la siguiente forma:

DESEMBOLSOS	PORCENTAJE	PRODUCTOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
PRIMER DESEMBOLSO	30%	1. Plan de trabajo detallado, con cronograma y responsables para la dinamización de la Mesa Local, orientado a la gestión concertada del territorio. 2. Documento metodológico consolidado de las actividades del convenio 3. Acta de Inicio 4. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA 5. Certificado de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002)	$83.679.945
SEGUNDO DESEMBOLSO	60%	1.Informe técnico de avance que contenga la implementación de los temas priorizados por la mesa local: ● Resultados de la cualificación a las juntas de gobierno y líderes sobre normatividad ambiental y jurídica. ● Valoración de situaciones socio ambientales del territorio. ● Visión comunitaria en torno a la paz, conflicto y recursos naturales como aporte a los diálogos de paz. ● Memoria de la jornada del fortalecimiento a líderes en ecoturismo ● Implementación para el proceso de restauración ecológica en el consejo comunitario de Mayorquín. 2. Informe de avances de seguimiento a la implementación de los temas priorizados por la mesa local y acta reunión	$167.359.889

		3. Informe de avance a la ejecución financiera de los recursos del convenio del primero y segundo desembolso. 4. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA 5. Certificado de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales (Art.50 Ley 789/2002).	
TERCER DESEMBOLSO	10%	1. Resultados de la cualificación a las juntas de gobierno y líderes sobre normatividad ambiental y jurídica. 2. Valoración de situaciones socioambientales del territorio. Visión comunitaria en torno a la paz, conflicto y recursos naturales como aporte a los diálogos de paz. 3. Memoria de la jornada del fortalecimiento a líderes en ecoturismo Resultados de la implementación para el proceso de restauración ecológica en el consejo comunitario de Mayorquín. 4. Resultado del seguimiento e implementación de los temas priorizados en el marco de la mesa local de concertación. 5. Informe que relacione los elementos socioculturales en relación con el uso del recurso hídrico en la cuenca del Rio Naya. 6. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de PARQUES NA-CIONALES NATURALES DE COLOMBIA 7. Informe Financiero de la ejecución total de los recursos del convenio, y la contrapartida. 8. Certificado de cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789/2002) 9. Factura y certificado de Paz y Salvo	$27.893.315

Y por parte del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA,** los siguientes aportes en especie por valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($27.893.315) M/CTE**, que se encuentra desagregado en el documento contrapartida, anexo que hace parte de los documentos del contrato.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	PRODUCTO	VALOR
1.Gestionar la administración y Ejecución de un Convenio Suscrito entre PNN y el consejo comunitario	1.1Planeación y definición de actividades a desarrollar con su cronograma para la dinamización de las actividades del convenio	Plan de trabajo	$120.000
	1.2 Construcción conjunta de la metodología para el desarrollo de las actividades del presente convenio	Metodología para las actividades del convenio	

2.Fortalecer los procesos de conservación y de gobernanza a través de la implementación de los temas priorizados por la mesa local en relación con el Fortalecimiento Organizativo, el ecoturismo y la restauración ecológica, para el manejo del territorio.	2.1 Cualificación a las juntas de gobierno y lideres de los consejos comunitarios sobre normatividad ambiental y jurídica como aporte al ordenamiento del territorio.	2.1 Resultados de la cualificación a las juntas de gobierno y líderes sobre normatividad ambiental y jurídica.	$1.645.000
	2.1.2Valoración de las situaciones socioambientales en los consejos comunitarios del sector pacífico y sector Anchicayá, aplicando los elementos normativos y jurídicos para el fortalecimiento del gobierno propio.	2.1.2 Valoración de situaciones socioambientales del territorio.	$9.024.000
	2.1.3Reflexión sobre Paz, conflicto y Recursos Naturales como aporte a los diálogos de paz.	2.1.3 Visión comunitaria en torno a la paz, conflicto y recursos naturales como aporte a los diálogos de paz.	$3.852.000
	2.2 Fortalecimiento de líderes para el manejo del ecoturismo sostenible en el Consejo comunitario de Agua Clara	2.2.1 Memoria de la jornada del fortalecimiento a líderes en ecoturismo	$0
	2.3 Implementación de acciones de restauración ecológica a través del establecimiento de una Parcela ubicada en el consejo comunitario del rio Mayorquín	2.3. Resultados de la implementación para el proceso de restauración ecológica en el consejo comunitario de Mayorquín.	$2.200.000
	2.4. Seguimiento a la implementación de los temas priorizados, con recomendaciones y proyecciones de acciones 2026	2.4.1Resultado del seguimiento e implementación de los temas priorizados.	$8.029.166
3.Dinamizar temas de interés conjunto como aporte al ordenamiento ambiental de la cuenca del río Naya y la conservación de los recursos naturales.	3.1. Identificación conjunta sobre los elementos socioculturales en relación con el uso del recurso hídrico como eje articulador de los procesos de conservación.	3.1.1Informe que relacione los elementos socioculturales en relación con el uso del recurso hídrico en la cuenca del Rio Naya.	$1.020.000
PAPELERÍA			$2.003.149
VALOR TOTAL APORTE			$27.893.315

1.6 Los documentos que evidencian el cumplimiento de los compromisos se pueden consultar en el convenio suscrito por medio de la página de SECOP II en el numeral 7, Documentos de ejecución del contrato.

1.7 Que el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA** constituyó garantía de Contrato de seguro de cumplimiento, Póliza No. 420-47-994000048325 con la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE

COLOMBIA., la cual fue aprobada por la entidad en SECOP II el 16 de octubre del 2025 y mediante acta de aprobación cargada en Orfeo Expediente No. 2025753510100012E, con los amparos que se describen a continuación:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento	$30,682,646	30/10/2025	30/12/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	$ 15,341,323.20	30/10/2025	30/12/2026

1.8 Que el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA** constituyó garantía de Contrato de seguro de cumplimiento, Póliza No. 420-74 -994000012916 con la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., la cual fue aprobada por la entidad en SECOP II el 16 de octubre del 2025 y mediante acta de aprobación cargada en Orfeo Expediente No. 2025753510100012E, con los amparos que se describen a continuación:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Responsabilidad civil extracontractual	$284,700,000.00	30/10/2025	30/12/2025

2. DESARROLLO DEL CONVENIO

2.1. Durante la ejecución del convenio NO se realizaron modificaciones.

2.2. Que, el profesional de presupuesto de la Dirección Territorial Pacifico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, NO REALIZÓ liberación del valor del contrato, dado que se ejecutó en su totalidad.

2.3. Que, la supervisión durante la ejecución del contrato, fue ejercida por **JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO** – jefe del Área Protegida PNN Farallones de Cali. Notificado por la plataforma SECOP II y por Orfeo mediante memorando No. 20257530007533 de fecha 07 de noviembre de 2025.

2.4. Que la pagadora de la Dirección Territorial Pacífico expidió, el 13 de marzo de 2026, la relación de pagos **del CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM**, la cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se detallan las órdenes de pago realizadas, evidenciando un total de tres (3) pagos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA**

Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($278.933.149,00).

2.5. Que el suscrito supervisor del contrato, mediante informe final de supervisión da cuenta del correcto cumplimiento del objeto del contrato. Informe que se encuentra cargado en la plataforma SECOP II, en documentos de ejecución contractual.

2.6. Que en la ejecución del convenio SI _X NO_ _ existió contratación derivada.

2.7. Durante la ejecución del contra SI_____NO_X_ se impusieron sanciones al contratista.

3. BALANCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el pagador de la dirección territorial pacifico el balance final del convenio es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$306.826.464**	
VALOR APORTES EN DINERO DE PARQUES		$278.933.149
VALOR EN ESPECIE CONSEJO COMUNITARIO		$27.893.315
VALOR TOTAL ADICIONES		0
VALOR TOTAL DISMINUCIONES		0
SUMAS IGUALES	**$306.826.464**	**$306.826.464**
BALANCE DE EJECUCIÓN		
VALOR EJECUTADO	**$306.826.464**	
VALOREN ESPECIE EJECUTADO CONSEJO COMUNITARIO		$27.893.315
VALOR LIBERADO		$0
VALOR PAGADO		$278.933.149
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		$ 0
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		$ 0

SUMAS IGUALES	**$306.826.464**	**$306.826.464**

4. SOPORTES DOCUMENTALES

Los documentos que soportan la presente liquidación se encuentran cargados en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No CV-DTPA-FONAM-2025-11 del que se derivó el **CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM** en los documentos de ejecución contractual.

- Recibo a satisfacción por parte del Supervisor y su respectiva acta de pago
- Certificado de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 y planillas de pago al sistema de seguridad social de los meses de ejecución del contrato.
- Relación de órdenes de Pago
- Informe final de supervisión
- Memorando de supervisión

5. CONSIDERACIONES FINALES

- Las partes declaran con la firma de la presente acta que no se adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra que nos ocupa.

- Se deja constancia expresa de que la liquidación no extingue las garantías constituidas, las cuales permanecerán vigentes para amparar las obligaciones postcontractuales de acuerdo con los amparos y términos definidos en la póliza y el convenio.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM**, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Consejo Comunitario De La Cuenca Baja Del Rio Calima, representado legalmente por **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.970.050 expedida en Buenaventura.

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM**,

renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma a la coordinación del Grupo de interno de la DTPA de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Pacifico (E)
Parques Nacionales Naturales de Colombia.

El CONTRATISTA,

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
Representante Legal
Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Rio Raposo

SUPERVISOR,

JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
Jefe del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
Supervisor

Proyectó: Jennifer España Endo/Profesional PM/ Parque Nacional Natural Farallones de Cali
Revisó: Edileunis Pitre Solano /Profesional Administrativo /Parque nacional Natural Farallones de Cali
Revisó Grupo Contratos: Wendy Isabel David / Margarita E. Victoria DTPA.